



EL PRIMER DÍA DEL AÑO NUEVO LOS CANARIOS Y TURISTAS LLENARON LAS PLAYAS

Con temperaturas de hasta 24 grados los turistas disfrutaron del fantástico clima, se bañaron en el mar y llenaron las playas y terrazas. A los hoteles a penas les quedaban camas libres. El año 2017 promete ser de nuevo un año con reservas por encima de la media y con un crecimiento económico del 2,4 % para Canarias.

¿Y QUÉ HAY DE LA LEY DE TURISMO Y EL PLAN DE ORDENACIÓN?

Sigue dividiendo a los partidos políticos (Cabildos y Ayuntamientos) y se está debatiendo sobre una cláusula adicional que permita zonas residenciales en áreas turísticas. Todavía no se ha aclarado cómo se prevé la compatibilidad entre los distintos usos y la ampliación y modernización necesarias de la oferta turística.

A esto hay que añadir los debates sobre la consolidación del turismo, también en las zonas que hasta ahora eran rurales, y sólo autorizar nuevos hoteles de 5 estrellas.





Duro golpe para los bancos españoles:

Desde ahora se podrá reclamar la devolución de los intereses hipotecarios pagados de más.

En su sentencia del 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia Europeo (TJUE) ha contradicho a la jurisprudencia del Tribunal Supremo publicada el 9 de mayo de 2013.

Si bien la sentencia del Tribunal Supremo declaró ilegales las cláusulas de intereses mínimos o cláusulas de suelo en determinados casos, limitó la retroactividad al periodo después de su resolución para proteger a los ya de por sí débiles bancos españoles de considerables reclamaciones de devoluciones por parte de sus prestatarios. La sentencia del TJUE ve en esta jurisprudencia una vulneración del derecho comunitario europeo y aduce básicamente que las cláusulas contenidas en las hipotecas españolas, indebidamente evaluadas en su tiempo y, por lo tanto, contrarias al derecho de los consumidores, deben poner al consumidor en tal posición como si las cláusulas de intereses mínimos o cláusulas de suelo nunca hubieran existido (efecto ex tunc).



El Banco de España estima el importe de las reclamaciones en aprox. 4000 millones de euros. También los propietarios de casas vacacionales financiadas a través de bancos españoles y cuya hipoteca contenga cláusula de suelo tendrán derecho a reclamar.

Publicado el 22 de diciembre de 2016 por Nils Döhler y se puede consultar en:

<http://www.mmmm.es/blog/spanien-immobilienrecht/spanische-mindestzinsklauseln-und-bodenklauseln/>



Foto: H. Rüeck

CONCIERTO CON UNA ESPECTACULAR PUESTA DE SOL

En la noche del uno de enero, ante un impactante escenario en el Mirador delante del Hotel Riu Palace de Playa del Inglés, tuvo lugar un concierto de baladas españolas y fado portugués presentado por Olga Cerpa y el grupo Mestisay.

Un evento maravilloso que recibió muchos aplausos.





NUEVO RETRASO DEL INICIO DE LAS OBRAS DEL PARQUE ACUÁTICO DEL VERIL

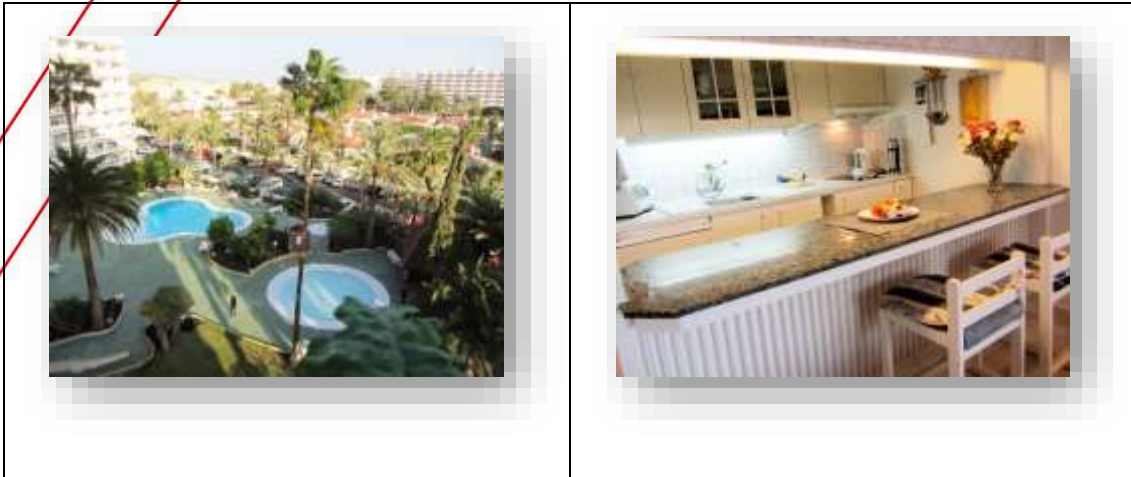
El Alcalde del municipio de San Bartolomé de Tirajana, Marco Aurelio Pérez, acusa al Cabildo de retrasar intencionadamente la licencia de obras. De hecho, resulta extraño que de repente y de forma completamente inesperada, tras una espera de 18 meses para obtener los informes de Medioambiente, el 07 de diciembre hayan aparecido restos arqueológicos en una pequeña parte del terreno, de los que primero tendrá que realizarse una valoración.

También aquí parecen estar nuevamente en primer plano los conflictos entre los partidos que retrasan una inversión de aprox. 60 millones de euros y la creación de 700 nuevos puestos de trabajo.

Inmuebles del mes:

PLAYA DEL INGLÉS · Coqueto apartamento de 1 dormitorio con vistas al mar en complejo recientemente reformado con 5 piscinas. Completamente equipado incluyendo televisor y lavadora.

Ref. 1.004-5 - 116.000 €



PLAYA DEL INGLÉS: Amplio apartamento en última planta, Avda. de Tirajana, complejo con piscina climatizada, recepción de 24 horas, precioso balcón con vistas al mar, 1 dormitorio, cocina de alta calidad, resto parcialmente amueblado.

Ref. 1.011-4 - 108.000 €

